4/3/26
s/c 18 16
Mov. + el duerto

000121260203

CA **PODER JUDICIAL DE LA NACION**

TRIBUNAL: Juzgado Nacional en lo ContenciosoAdministrativo Fed. N° 1 Secretaria N° 2
Sito en la calle TUCUMAN 1381, 5° (1050), Capital Federal.

CEDULA
DE NOTIFICACION

Juzgado Federal en lo Contencioso Administrativo N° 1

SELLO DEL FUERO

FECHA DE RECEPCION DE NOTIFICACIONES...2/3/26

SR: CHUNSHENG, CHEN
DOMICILIO: BULNES 1683, CABA

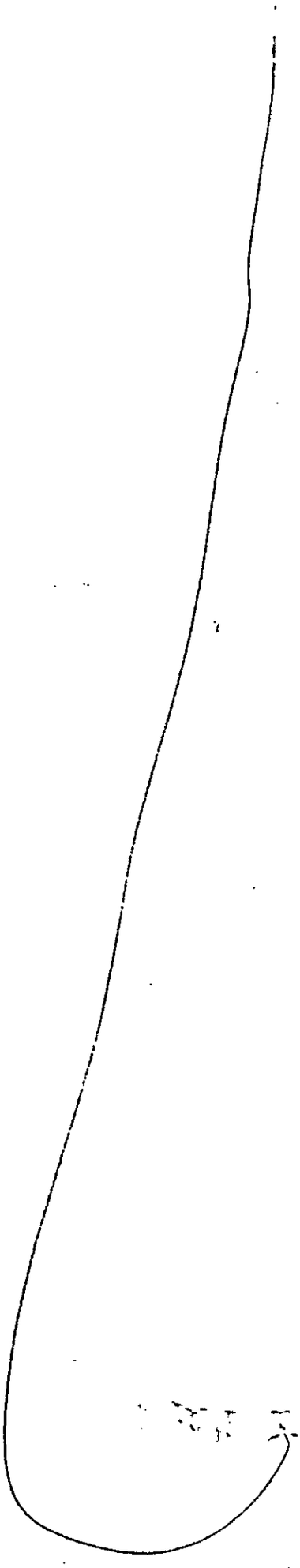
CONSTITUIDO

TIPO DE DOMICILIO
CARACTER: _____
(Urgente, Notificar en el día, Habilitación de día y hora inhábil)
OBSERVACIONES ESPECIALES:.----------
(insania art. 626 – Amparo – Habeas Corpus – Arts. 682/683/684 – art. 339/141 – CPCC – art. 129 CPP)

01 Orden	Exp. N° 178/2022	0046 Zona	CAF Fuero	1 Juz.	2 Sec.	NO Copias	NO Pers.	NO Obs.

Rez: ☐ **Notif. Negativa** ☐

Hago saber a Ud. que en el expediente caratulado: **"EN - DNM c/ CHUNSHENG, CHEN s/PROCESO DE EJECUCION" Expte N°178/2022 Que** se tramita ante este Tribunal se ha dictado la siguiente **RESOLUCION**: "Buenos Aires, 28 de mayo de 2025.- SSL No habiendo mediado impugnaciones, apruébase la liquidación practicada con fecha 18/09/2024 en cuanto ha lugar en derecho, hasta la suma de pesos CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($ 5.341.139,93), correspondiendo la suma $ 1.029.375 a capital y la suma $ 4.311.764 ,93 a intereses. Firme, intímese a la parte demandada para que en el plazo de cinco (5) días deposite en cuenta de autos la suma de $ 5.341.139,93, conforme la liquidación aprobada precedentemente. Notifíquese " Fdo: Enrique Alonso Regueira. Juez.- Otro auto dice: Buenos Aires, 16 de febrero de 2026.- FMS Líbrese nueva cédula a los mismos fines y efectos que la anterior



al domicilio denunciado en la presentación a despacho". Fdo: Maria de los Milagros Ceruli. Secretaria.-

Se le hace saber al Sr. Oficial Notificador de que deberá dar estricto cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 141 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación – "...Cuando el notificador no encontrare a la persona a quien va a notificar, entregará el instrumento a otra persona de la casa, departamento u oficina, o al encargado del edificio, y procederá en la forma dispuesta en el artículo anterior. Si no pudiere entregarlo, lo fijará en la puerta de acceso correspondiente a esos lugares..."- atento el carácter CONSTITUIDO del domicilio del requerido.

Queda Usted debidamente notificado.

Buenos Aires, de de 2026.-
febrero

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA CELESTE FAINSTEIN DAY
Date 2026.02.20 10:22:32 ART

ESTEBAN BONNAREN'S
PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

Señor Juez: 11 MAR 2026

En [illegible] indicado precedentemente siendo constituí en el domicilio prec[illegible] requiriendo la presencia del interesado y no encontrándolo, procedí a notificarlo mediante el aviso de ley que prescribe el Art. [illegible] C.P.C.C.N. fijado en la puerta del mismo, procedí a notificarlo mediante el aviso de ley que prescribe el Art. [illegible] C.P.C.C.N. fijado en la puerta del mismo, procedí para el 12 MAR 2026 entre las [illegible] Hs. [illegible]

María [illegible]
OFICIAL NOTIFICADOR

Señor Juez: 12 MAR 2026

EN 12 MAR 2026 [redacted] Nº 16 [redacted] me constituí en el domicilio indicado requiriendo la presencia del interesado, a quien expresándose ser una persona que dijo ser: encargado local

y que requerido allí procedí a notificarlo haciéndole entrega del duplicado de igual tenor a la presente [illegible] no leyó, recibiendose de ello no firma.

Indique por el tipo de domicilio consignado en el mismo y dando en el mismo del requerido.

OFICIAL NOTIFICADOR

17/03/26